

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de enero de 2001, del Consejo de Universidades, por la que se señala la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio) y artículo 17.º, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 10 de febrero de 2001, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º-9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de enero de 2001.—El Secretario General, VICENTE ORTEGA CASTRO.

Concurso n.º: 1386 N.º Sorteo: 42.311

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: Economía Aplicada.

Presidente Titular: MIGUEL ANGEL FAJARDO CALDERA.

Vocal Secretario Titular: JULIAN RAMAJO HERNANDEZ.

Concurso n.º: 1533 y 1245 N.º Sorteo: 42.312

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación.

Presidente Titular: JOSE LOPEZ YEPES.

Vocal Secretario Titular: DIEGO FELIPE PERAL PACHECO.

Concurso n.º: 0181 N.º Sorteo: 42.313

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Producción Vegetal.

Presidente Titular: LEOPOLDO OLEA MARQUEZ DE PRADO.

Vocal Secretario Titular: JOSE MIGUEL COLETO MARTINEZ.

Concurso n.º: 0367 N.º Sorteo: 42.314

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Presidente Titular: FLORENTINO BLAZQUEZ ENTONADO.

Vocal Secretario Titular: CARLOS LATAS PEREZ.

Concurso n.º: 0484 N.º Sorteo: 42.315

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Filología Inglesa.

Presidente Titular: EUGENIO CORTES GOMEZ.

Vocal Secretario Titular: RAFAEL ALEJO GONZALEZ.

Concurso n.º: 0672 y 0676 N.º Sorteo: 42.316

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Presidente Titular: JULIO BALLESTEROS RUBIO.

Vocal Secretario Titular: MANUEL CABELLO REQUENA.

Concurso n.º: 0677 y 0678 N.º Sorteo: 42.317

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Presidente Titular: BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ.

Vocal Secretario Titular: JUAN MARIA HERNANDEZ NUÑEZ.

Concurso n.º: 1675 N.º Sorteo: 42.318

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Enfermería.

Presidente Titular: ANTONIO LUIS VILLARINO MARIN.

Vocal Secretario Titular: MAGDALENA PERIANES FERREIRO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2000, sobre notificación de inicio de expediente sancionador a D. Diego Sinesio Villar.

No habiendo sido posible notificar por correo con acuse de recibo al haber sido devuelta la remitida al domicilio que figura en el

expediente la notificación de INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR VERTIDOS que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

EXPEDIENTE: N.º 2/2000.

Denunciado: DIEGO SINESIO VILLAR ARIAS.

Ultimo domicilio conocido: C/. Pozo Viejo, N.º 54 - Cáceres.

Normativa infringida: Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Tificación de la infracción: Art. 34.3. b/ de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción: De 100.001 a 5.000.000 de pesetas.

Plazo de interposición de alegaciones: 15 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 8 de noviembre de 2000.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2000, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo relativa a usos en el Centro Santiago Apóstol.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8.00 a 15.00 horas, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento, sita en C/. Méndez Núñez N.º 11

Almendralejo, a 10 de noviembre de 2000.—EL ALCALDE.